

Murió cabera de este Partido a fin de que reciba y ponga los informes que tengo avisado y lo dirija todo a la Superioridad del P. Estado según esta prebenida en la exp. precedida N. Cedula. Con lo qual se concluyó este Acto q. firmaron se dho. Sr. los que vales de que. ~~entonces~~

Franc<sup>co</sup> Perera

Franc<sup>co</sup> Lopez

Josef Contreras

Juan<sup>co</sup> Dimonez

Fuiz Presente  
Agustin Sanchez

Nota 4

Cumpliendo con mandado y con la diferentes superiores ordenes vigentes en la materia se ha examinado el Estado demostrativo de las antecedentes propuestas compuesto de dos pliegos de papel de oficio tendidos & abiertos, con fho primero del actual, el testimonio literal del acto anterior de las fojas utiles y completas, con fho dor del mismo y el correspondiente oficio de remision de ley, y todo con la correspondiente cubierta cerrada se ha dirigido al Sr. Corregidor de la Ciudad de Murcia en esteria. Y para que conste lo avoto y firmo en Alicantilla a tres de octubre de mil ochocientos veinte y siete =

Sanchez

